

Prácticas Preprofesionales y Pasantías — Requisitos, horas y seguimiento

Carga mínima y distribución (Arts. 4-5)

Mínimo 400 horas efectivas a lo largo de la carrera; al menos 160 horas deben ser de vinculación con la sociedad. Las ayudantías de cátedra/investigación pueden contar hasta 80 horas.

Ejecución y control (Arts. 18-23)

- Aviso de aptitud según Programa de Prácticas de la carrera.
- Matriculación en el Itinerario de prácticas; asignación de tutor académico y responsable institucional.
- Asistencia obligatoria; se puede justificar hasta el 10% de faltas; más del 10% injustificadas implica suspensión y reprogramación en periodo siguiente.
- Seguimiento y evaluación a cargo del Área de Gestión Técnica Académica.

Convenios y reconocimiento

Se gestionan convenios y cartas de compromiso con instituciones receptoras. Las pasantías con estipendio se rigen por normativa laboral y consideran afiliación al IESS.

Fuentes oficiales

- Reglamento General de Ejecución de Prácticas Pre-profesionales y Pasantías de la UNEMI (2017). Enlace: https://unemi.edu.ec/wp-content/uploads/2018/04/REGLAMENTO_GENERAL_DE_EJECUCION_DE_PRACTICAS_PRE-PROFESIONALES_Y_PASANTIAS_DE_LA_UNIVERSIDAD_ESTATAL_DE_MILAGRO_agosto2017.pdf